

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2020

AUDIENCIA DE PRECISIÓN DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS IP 003-2020 Y DE REVISIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

OBJETO: ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SU ENTORNO, ÁREAS URBANÍSTICAS Y DEPORTIVAS DE LA SEDE DOS (NORTE) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

De conformidad con lo previsto con lo establecido en el literal g, del numeral II, del ARTÍCULO 42°. PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION, del Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, estando en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, el día veintiséis (26) del mes de noviembre de 2020 siendo las 10:00 a.m., fecha y hora fijadas para la Audiencia de precisión del alcance y contenido del Pliego de Condiciones y Revisión de Riesgos Previsibles de la invitación de la referencia se reunieron las siguientes personas:

- Carlos Hernández , asesor de despacho de la universidad del Atlántico.
- Ederlinda Pacheco Jefe de bienes y suministros de la universidad del Atlántico.

Se declara legalmente abierta e instalada la audiencia, para lo cual se desarrollará el siguiente orden:

1. Presentación y fijación de las reglas de la audiencia
2. Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado con los pliegos de condiciones definitivos. Teniendo en cuenta que el cuadro de asignación de riesgos se publicó en la Página de la universidad, si todos los asistentes están de acuerdo, se prescindirá de su lectura
3. Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.
4. Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.
5. Respuestas de la Administración.

A continuación se dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores:

- 1) **Se hace la presentación y se establecen las reglas de la audiencia así:**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2020

La audiencia pública se realizará conforme a las reglas señaladas para tal efecto por la entidad, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.1. En la audiencia los posibles oferentes o interesados, en su debido turno, podrán pronunciarse sobre los riesgos o sobre el contenido de los pliegos definitivos.
- 1.2. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez a cada interesado.
- 1.3. Toda intervención estará limitada a una duración máxima de 10 minutos.
- 1.4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
- 1.5. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptarse se dará respuesta posteriormente.

2) **Lectura de la distribución y asignación de riesgos publicado en el pliego de condiciones. (Se prescinde de su lectura, teniendo en cuenta que los asistentes manifiestan conocer el cuadro de distribución y asignación de riesgos el cual se encuentra publicado la pagina de la universidad)**

Se da lectura a la definición de riesgos: Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad

3) **Lectura de los participantes que desean intervenir y determinación del orden de intervención.**

1. CLARA SANTAMARÍA - FAMOC DEPANEL S.A.
2. Zulma Díaz del Famoc Depanel

4) **Intervenciones de los asistentes acerca de la asignación de riesgos y acerca del contenido de los pliegos definitivos.**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 003 DE 2020

Observación No.1: Publicar el Formulario de Experiencia del que se hace mención en el numeral 4.18 Acreditación de experiencia.

Respuesta:. Se publicará

Observación No. 2: De acuerdo con el numeral 4.20.2 Nota 7 se menciona que la carta de compromiso hace parte integral del pliego de condiciones, atentamente solicitamos publicar dicho formato.

Respuesta:. Con respecto a este punto (EQUIPO MINIMO REQUERIDO) podrá presentar la información como bien lo requiera el proponente, cumpliendo con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones,

Observación No. 3. Se solicita ampliar el tiempo de presentación de la oferta.

Respuesta : No se acepta la observación, teniendo en cuenta que para la Universidad se hace necesario e imperioso adjudicar el contrato, teniendo en cuenta que actualmente el desarrollo de las clases es de manera virtual, y de esta manera se pueden adelantar los trabajos de ejecución de la obra, así mismo se aclara que los tiempos establecidos en el pliego se ajustan a los contenidos en el Acuerdo Superior 000006 del 06 de octubre de 2009, Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico Y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

5. Respuestas de la Administración.

La administración se ha manifestado en el transcurso de la diligencia.

No habiendo más intervenciones se da por terminada la audiencia y se firma la presente Acta, por los que en ella han intervenido el día 26 de noviembre de 2020

Original Firmado
CARLOS HERNÁNDEZ
ASESOR DE DESPACHO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Original Firmado
EDERLINDA PACHECO
JEFE DE BIENES Y SUMINISTROS
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO